

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
DECRETO N° 1915 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2

**“ADECUACION ACCESO ESTE E ILUMINACION RUTA NACIONAL N° 7
KM 900,75 (LA PAZ – MENDOZA)”, EXPTE. OCCOVI N° 2531/2005.**

N° 3

**“INTERSECCION CANALIZADA ILUMINADA ACCESO OESTE KM 905,00
RUTA NACIONAL N° 7 (LA PAZ – MENDOZA)”, EXPTE. OCCOVI N°
2533/2005**

N° 4

**“INTERSECCIÓN CANALIZADA ILUMINADA – R.N. N° 7 KM 940,41 (LA
DORMIDA – PCIA. DE MENDOZA)”, EXPTE. OCCOVI N° 2532/2005**

N° 5

**MEJORA E ILUMINACIÓN ACCESO LAS CATITAS – RN N° 7 KM 954,10
(LAS CATITAS – PCIA. DE MENDOZA), EXPTE. OCCOVI N° 2540/2005**

ACTA N° 2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Junio de 2005, en la sede del Organó de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 99 del ORGANÓ DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 12 de mayo de 2005, e integrada por la Inga. Emma ALBRIEU, la Inga. Susana MARINELLI, y la Cdora. Marcia PEISCI, la Dra. Maria Paulina SEGOVIA, el Cdor. José María MURUA y el Ing. Ricardo QUEJILLAVER, para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elevados por la Comisión Auxiliar, elaborados luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32° del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

LICITACIÓN N° 2: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.200.000

1) HOMAQ S.A.

OFERTA BÁSICA: \$ 1.071.451,79 (-10,71%).

OFERTA CON DESCUENTO OFRECIDO (5%): \$ 1.017.879,20 (-15,18%).

2) AQUAPARK S.A.

OFERTA: \$ 1.258.410,40 (+ 4.87%).

3) CONSTRUCCIONES DANILO DEPELEGRIN S.A.

OFERTA: \$ 1.366.026,19 (+ 13.84%).

LICITACIÓN N° 3: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.200.000

1) CONSTRUCCIONES DANILO DEPELEGRIN S.A.

OFERTA: \$ 1.431.959,24 (+19,33%).

2) HOMAQ S.A.

OFERTA BÁSICA: \$ 1.507.508,86 (+25,63%).

OFERTA CON DESCUENTO OFRECIDO (5%): \$ 1.432.133,42 (+19,34%)

LICITACIÓN N° 4: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 800.000

1) HOMAQ S.A.

OFERTA BÁSICA: \$ 890.706,68 (+11,34%).

OFERTA CON DESCUENTO OFRECIDO (5%): \$ 846.171,35 (+5,77%)

2) CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN S.A.

OFERTA: \$ 916.120,72 (+ 14,52%).

LICITACIÓN N° 5: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 800.000

1) HOMAQ S.A.

OFERTA BÁSICA: \$ 1.000.890,29 (+25,11%).

OFERTA CON DESCUENTO OFRECIDO (5%): \$ 950.845,78 (+18,86%)

2) CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN S.A.

OFERTA: \$ 956.470,11 (+ 19,56%).

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial de cada licitación

c) Luego de analizados los antecedentes técnicos, ésta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la adjudicación simultánea de las licitaciones N° 2, 3, 4 y 5 a la empresa HOMAQ S.A. por representar en virtud del descuento ofrecido por la misma, un ahorro al Estado Nacional de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON OCHO CENTAVOS (103.558,08) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Licitación	Oferentes	Ofertas	Oferta más conveniente	Oferta HOMAQ C/descuento (5%)
2	HOMAQ	1.071.451,79	1.071.451,79	1.017.879,20
	AQUAPARK S.A.	1.258.410,40		
	DANILO DE PELLEGRIN S.A.	1.366.026,19		
3	HOMAQ	1.507.508,86		1.432.133,42
	DANILO DE PELLEGRIN S.A.	1.431.959,24	1.431.959,24	
4	HOMAQ	890.706,68	890.706,68	846.171,35
	DANILO DE PELLEGRIN S.A.	916.120,72		
5	HOMAQ	1.000.890,29		950.845,78
	DANILO DE PELLEGRIN S.A.	956.470,11	956.470,11	
	TOTAL		4.350.587,82	4.247.029,74

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación simultánea de las licitaciones N° 2/05, 3/05, 4/05 y 5/05 a la empresa HOMAQ S.A.

d) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.